



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001410-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a consideración de la Junta del servicio que presta la ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de Piedrahita y sobre la diferencia en la atención entre los vecinos de Piedrahita y de Alta Torres.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001708.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La localidad de Piedrahita (Ávila) y sus alrededores cuentan con una ambulancia de Soporte Vital Básico (SVB), en horario de 8:00 h. a 22:00 h., quedando el resto de la jornada sin atender.

Como consecuencia de esta situación, la zona de intervención habitual del SVB de Piedrahita, que comprende Piedrahita, Muñana y Muñico (11.270 habitantes), y la zona de Barco de Ávila (7.279 habitantes), que también es atendida por este SVB; han quedado desatendidas del servicio de emergencias en numerosas ocasiones por las noches.

En total se trata de una población que asciende a 18.551 personas, muy lejos de la población de la Zona Básica de Salud de Madrigal de las Altas Torres (3.842 habitantes), que cuenta con SVB 24 h. y UVI MOVIL a menos de 15 minutos del Hospital de Mediana del Campo (Valladolid).



Esta situación que se vive en la zona de Piedrahita, se agrava si se tiene en cuenta la geografía de la zona, la distribución de la población en dicha zona, y la distancia a la capital de Ávila, que en ocasiones supera los 100 kilómetros, donde se encuentra el hospital de referencia.

PREGUNTAS

1.- ¿Considera la Junta de Castilla y León un servicio adecuado el que presta la ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de Piedrahita (Ávila)?

2.- ¿Considera la Junta de Castilla y León adecuada la diferencia en la atención entre los vecinos de Piedrahita y los de Madrigal de las Altas Torres?

Valladolid, 15 de diciembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz